Pacífico
Territorio
de Etnias

Revista virtual de la Coordinación Regional del Pacífico Colombiano

AÑO 1 - N° 5

Buenaventura, ¿un puerto de ilusiones?

CONTENIDO

Buenaventura en cifras	3
Buenaventura, la ciudad de los puertos no de la gente	6
Vivienda digna, un derecho maltrecho	10
Violación de derechos laborales	13
El impacto de la guerra en Buenaventura	18
Feminicidio, práctica deplorable	21
Once preguntas y respuestas sobre Consulta Previa	25
¿Qué hacer?	29

La región objeto en esta revista

Buenaventura

Es el municipio de mayor extensión en el departamento del Valle del Cauca. La ciudad consta de una zona insular (Isla de Cascajal) donde se concentra la mayoría de las actividades económicas y de servicios, y otra continental, con una vocación principalmente residencial; administrativamente ha sido dividida en 12 comunas, con aproximadamente 158 barrios y su zona rural con 19 zonas.

El municipio se encuentra en la cuenca del Pacífico colombiano, una región reconocida mundialmente tanto por su ubicación geoestratégica como por su riqueza forestal, energética, minera, de biodiversidad y de abundantes recursos hídricos.

Buenaventura desde el punto de vista de su operación portuaria transporta en promedio más de 15 millones de toneladas de carga por año, lo que constituye entre el 48% y el 52% de las mercancías del mercado nacional, lo que le representa al país cerca de tres billones de pesos en impuestos. La ciudad tiene más de 375 mil habitantes, de los cuales más del 90% son afrodescendientes, sin embargo, a pesar de su riqueza y de albergar el puerto marítimo más importante de Colombia, vive una de las situaciones de mayor pobreza del país, así como el padecimiento en mayor medida del violento conflicto armado.

La **Coordinación Regional del Pacífico Colombiano** es una plataforma de la iglesia católica del Pacífico, organizaciones étnicoterritoriales y ONG. **Comité editorial:** Jaime Díaz, José Obregón, Jesús O Durán, Jesús Albeiro Parra y Jesús Alfonso Flórez. **Redacción y edición:** Jesús O Durán. **Colaboradores en este número:** Parroquia San Pedro Apóstol del barrio Lleras, Camilo Sánchez, Parroquia del barrio San Francisco, organizaciones de DDHH, Cinep/Programa por la Paz. **Fotografías:** Jesús O Durán, Adriel Ruiz Galván, Pastoral Social Diócesis de Buenaventura **Publicación:** http://www.regionalpacifico/revista_interactiva.html

Buenaventura en cifras

De 375 mil personas que habitan en Buenaventura, 332 mil son afrodescendientes, es decir, el 88.54%. El 80,6% del total vive en condiciones de pobreza, el 43,5% vive en condiciones de indigencia, mientras que el índice de Necesidades Básicas Insatisfechas –NBI- es del 35.85%. La ciudad, por donde pasa el 53% de la carga de entrada y salida del país, tiene un índice estimado de desempleo del 29%, y de subempleo del 35%.

Parroquia San Pedro Apóstol del barrio Lleras

En Buenaventura se encontrará muchas cosas, menos empleo. La informalidad es la característica principal, inclusive en la Sociedad Portuaria, empresa que subcontrata mano de obra barata a través de las llamadas cooperativas. Es decir, una tercera parte de la población económicamente activa está desempleada y otra tercera parte subempleada[1] .

Según las cifras de la Dirección de Planeación Municipal de Buenaventura y el DANE la mayoría de los habitantes son mujeres (54%) y niños. Aquellos con edades entre 1 y 6 años representan el 25.4%, seguidos por adultos de 18 a 30 años (18.2%) y jóvenes de 13 a 18 años (17.5%). Sólo el 8.9% tiene más de 50 años. Mientras la expectativa de vida tiene un promedio nacional de 72.5 años, en Buenaventura es de 63.9.

En cuanto a cobertura médica, esta alcanza un 45.5% de la población urbana, siendo altamente deficiente en la zona rural. Hay dos médicos por cada 10.000 habitantes, mientras que las cifras de aseguramiento en salud arrojan cerca del 31% afiliado al régimen subsidiado y tan solo el 26% al régimen contributivo, cifra que demuestra una escasa formalidad en el trabajo y una escasa cobertura de los planes gubernamentales en dicha materia, ya que tan solo el aseguramiento en salud, teniendo en cuenta los dos regímenes, sólo alcanza al 57.2%.

El analfabetismo en la población mayor de 15 años es de un 17% en la zona urbana y un 22% en la rural cuando el promedio nacional es de 9%. La deserción escolar está en el 25% y el 48% de los niños y jóvenes en edad escolar.

El 60% de las viviendas son de estratos 1 y 2, lo que representa un alto índice de viviendas en condiciones de precariedad tanto en su construcción, como en el acceso a servicios públicos; están ubicadas en su mayoría en zonas de alto riesgo y acogen en promedio entre 8 y 13 personas cada una.

Con estas cifras el PNUD[2] no ha dudado en estimar que la mitad de la población de Buenaventura sufre problemas habitacionales, y estipula que tres de cada diez casas no tienen servicio de acueducto y las redes de alcantarillado cubren menos de la mitad del área urbana. Pero según los propios habitantes las cifras son aún más deficitarias, ya que ellos hablan que la cobertura de agua potable únicamente llega al 55% de los hogares, mientras el 65% no tiene alcantarillado ni saneamiento básico[3].

El analfabetismo en la población mayor de 15 años es de un 17% en la zona urbana y un 22% en la rural cuando el promedio nacional es de 9%. La deserción escolar está en el 25% y el 48% de los niños y jóvenes en edad escolar.

1 PNUD, Informe de Desarrollo Humano para el Valle del Cauca
2 Íbidem

3 Relatoría Seminario Derechos Humanos y Victimas en Colombia: la defensa de la tierra y el territorio. Noviembre 5 al 9 de 2008. Pág. 22

En Buenaventura, el índice de desempleo se estima en 29% y el subempleo en 35%

La comunidad que habita las zonas de bajamar es víctima de una fuerte violencia relacionada con el control sobre el territorio, lo que ha convertido ésta zona en una de las que presenta mayores índices de violaciones a los derechos humanos.

En este sentido del total de las 73.465 viviendas censadas en el año 2005, el 54.41%, es decir unas 40.000 viviendas, tiene algún tipo de déficit. El 11.17% tiene un déficit cuantitativo (8.204 viviendas), y el 43.24% un déficit cualitativo (31.766 viviendas). Hay que tener en cuenta que el municipio siempre aparece en las cifras oficiales con problemas estadísticos debido a la imposibilidad de censar a todos los habitantes.

La precariedad de la situación social en la que viven los habitantes de Buenaventura, facilita el desarrollo de actividades de tipo ilegal como el narcotráfico, tráfico de armas, movilización de insumos para procesamiento de drogas ilícitas, contrabando, extracción ilegal de crudo del Poliducto del Pacífico y más recientemente el establecimiento de cultivos de uso ilícito.

En este escenario se produce un fortalecimiento de todo tipo de organizaciones armadas al servicio del narcotráfico y otros intereses ilegales; los grupos paramilitares y la guerrilla de las FARC siguen operando, acentuándose la confrontación armada en espacios urbanos habitados por población civil, se evidencia un incremento de la Fuerza Pública, particularmente en los barrios de bajamar y el aumento de los operativos militares en las cuencas de los ríos que vierten sus aguas al océano Pacífico[4] .

La comunidad que habita las zonas de bajamar es víctima de una fuerte violencia relacionada con el control sobre el territorio, lo que ha convertido esta zona en una de las que presenta mayores índices de violaciones a los derechos humanos. En la actualidad hay un gran número de casos de homicidios selectivos, desapariciones forzosas, destierros y desplazamiento forzado.

En consonancia con lo expresado por la Defensoría, a raíz del conflicto armado, en Buenaventura, principalmente en los barrios de bajamar, los líderes y las familias viven en un temor permanente que los viene afectando emocionalmente; en muchos casos se han visto obligados a desplazarse o han suspendido o reducido labores grupales y comunitarias que les ha impedido continuar acciones de tipo organizativo.

Es una desastrosa situación social que afrontan los habitantes del municipio que contrasta con la dinámica económica portuaria, pues cada año Buenaventura gira al Estado colombiano cerca de tres billones de pesos[5] .

Esta es la disyuntiva de los habitantes de un puerto con ciudad: ver pasar la riqueza ante sus ojos, mientras en el hogar, tal como lo demuestran las cifras, se padece de los males de la pobreza. Ya ni siquiera los pobladores de bajamar tendrán derecho a vivir en su propio barrio, pues otros han decidido que esos sitios valen más al servicio del capital trasnacional y del turismo. TE

4 Informe de riesgo No. 032-08. Defensoría Delegada para la Evaluación de Riesgos de la Población Civil como consecuencia del Conflicto Armado. Sistema de Alertas Tempranas SAT. Diciembre 24 de 2008. Pág 2

5 Constancia sobre la situación de derechos humanos en Buenaventura. Senador de la República Alexander López Maya. Mayo 30 2007.

Buenaventura, la ciudad de los puertos no de la gente

En zonas de bajamar de la isla Cascajal, donde está ubicada Buenaventura, se tienen planes y se están ejecutando un sinnúmero de macroproyectos relacionados con la ampliación del puerto y el malecón perimetral, sin tener en cuenta la presencia ancestral de los pobladores afrodescendientes, a quienes se les ha decretado el desalojo con remedo de reubicación

Parroquia San Pedro Apóstol del barrio Lleras

En su Plan de Ordenamiento Territorial, Buenaventura se define como ***"una ciudad con puertos"***. En ese sentido, lo planeado es que además del puerto multipropósito se construyan nuevos puertos especializados que generen mayores rendimientos y menores costos operativos. Adicionalmente la concreción del puerto marítimo y comercial daría paso a una explotación turística significativa, convirtiéndolo en un centro de negocios y diversión.

Malecón de Buenaventura. El macroproyecto pretende su ampliación hasta el puente del Piñal, con lo cual se hace necesario reubicar o desalojar a los pobladores de bajamar

La realización de estos macroproyectos demanda varias obras que están en proceso de construcción.Por una parte es necesario mejorar la comunicación terrestre entre Bogotá y el puerto de Buenaventura, para lo cual es indispensable la construcción de la doble calzada entre las dos ciudades. Otros proyectos de transporte son el Ferrocarril del Oeste que busca conectar a la ciudad con Barranquilla y un nuevo aeropuerto de carga.

Para la explotación de servicios portuarios se está ampliando el puerto actual, que se encuentra bajo concesión a la Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura (SPRBUN), lo que implica la utilización de terrenos pertenecientes a la comuna 1 y de la antigua zona portuaria. Del mismo modo se inician actividades para construir el Terminal de Contenedores ubicado en la zona del estero del Aguacatal en la comuna 5 y el Puerto de Agua Dulce especializado en carbón y carga a granel, ubicado en el área del Bajo Calima y la comuna 8. Igualmente se construirá una zona económica de logística y exportación en terrenos de las comunas 9 y 10 para el suministro de servicios portuarios.

Otros macroproyectos a construir son el Centro de Productividad de la Pesca, el Puerto Industrial Delta del Río Dagua, el Centro de Productividad de la Madera, el Complejo Industrial y Portuario y el Centro de Actividades Económicas- CAE, definidos por el gobierno local y nacional como "Proyectos Estratégicos".

Para facilitar la explotación turística del puerto se planea concluir el muro de contención y el relleno en la zona de bajamar en el sector del parque Néstor Urbano Tenorio – puente el Piñal. Complementariamente, se planean construir obras de complemento y adecuación del equipamiento urbano como teatros al aire libre y parques. Como ya se señaló, el entorno urbanístico contará con una importante obra que valorizará definitivamente la zona costera y es el Malecón Perimetral del Mar o Proyecto Malecón.

El Malecón Perimetral del Mar

El malecón fue financiado en su fase de diseño por la Fundación de la Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura, con una inversión de 25 mil millones de pesos y contratado con la Facultad de arquitectura de la Universidad del Valle. La financiación de la estructuración técnica y financiera y las obras directamente relacionadas con el espacio público está a cargo de la Nación.

La construcción del Malecón se encuentra en etapa de diseño en la que se espera proyectar la construcción

Viviendas de bajamar en el barrio La Playita, sus habitantes están dentro de la propuesta estatal de "reubicación" en el proyecto San Antonio que se está ejecutando actualmente en la carretera antigua a Cali, y que desconoce otras propuestas distintas a la reubicación.------

de zonas de recreación, áreas comerciales, canchas deportivas y una alameda, al igual que zonas destinadas a ser entregadas en concesión (centro de convenciones, parque de atracciones mecánicas, etc.), afirmando que esto garantizará su autosostenibilidad.

El actual alcalde de Buenaventura manifestó recientemente que los recursos están garantizados por el Ministerio del Transporte, institución que figura como dueña de los terrenos del puerto y deudor de impuestos al municipio[1], dichos recursos aparecen sustentados en los documentos CONPES 3410 y 3476, y en el POT de Buenaventura. Este proyecto de 18 mil metros cuadrados, va desde el Muelle Turístico hasta el muro perimetral, y tiene un costo de 20 millones de dólares. Los estudios costaron 480 millones de pesos y fueron contratados por la Fundación Sociedad Portuaria de Buenaventura[2] .

El proyecto total abarca otras dos fases. La segunda, correspondiente a la parte baja de Pueblo Nuevo y la tercera, que se emprendería cuando se cumpla la reubicación de 3.400 viviendas de la zona de bajamar de los barrios Lleras, Alfonso López, La Playita, Bajo Firme, Viento Libre y Muro Yusti hasta llegar, bordeando la costanera, al puente El Piñal[3].

Del total de la actividad comercial de la ciudad, el 43,4% se concentra en las comunas 1, 2, 3 y 4 que corresponden al área de la isla de Cascajal (donde se ubican las familias que serán trasladadas), y al sector de Pueblo Nuevo. Estos lugares constituyen los principales sitios de abastecimiento para los habitantes de Buenaventura, ello ha permitido crear un pequeño circuito comercial que implica el desplazamiento de la gente del continente hacia la isla de Cascajal, donde no sólo se localiza toda la actividad comercial sino de prestación de servicios en general, convirtiendo a Buenaventura en una ciudad monocéntrica y altamente dependiente de este sector[4] .

El capítulo 3 del POT es quizás el conjunto de artículos más importante para los habitantes de la isla de Cascajal, se denomina: "La determinación de zonas de alto riesgo para la localización de los asentamientos humanos", y establece en sus artículos 35 y 37 los terrenos de bajamar bajo esta determinación. A partir de dicha clasificación se empieza a demarcar un denotado interés en las autoridades de planeación de la ciudad de volcar sus objetivos hacia la isla. Aunque en los documentos oficiales, el lenguaje empleado para referirse a estos asentamientos es manejado en términos de minimización de riesgos ante una posible

1 Elespectador.com. Buenaventura. Salomón Kalmanovitz. Agosto 17 de 2008.

2 http://www.soydebuenaventura.com/index.php?tipo=noticias&ver=1038&full=0

3 Periódico el País. El Malecón Porteño arranca en julio. Junio 25 de 2009.

4 Gerencia social de acompañamiento al proceso de reconstrucción del tejido social para las familias de las zonas de bajamar beneficiadas por el macroproyecto de vivienda de interés prioritario en Buenaventura. Universidad del Pacífico. Julio 22 de 2008.

catástrofe, no hay que olvidar el énfasis que hace el POT en cuanto al futuro del municipio y su manejo como una ciudad con puertos, y las reiteradas menciones a abrir campos propicios para la inversión y la infraestructura del tema portuario.

El art. 40 que define las áreas de reubicación, especifica que: *"Los territorios, zonas, sectores o áreas que obedezcan a procesos de reubicación en todo el territorio municipal serán aquellas que están catalogadas como de amenaza y/o riesgo NO MITIGABLE, independiente de la categoría o severidad de las mismas."* Y añade el art.41, sobre los procesos de reubicación, que: *"El municipio no postergará los procesos de reubicación aludiendo a la necesidad de estudios especializados de amenazas, para aquellos casos que por ahora así lo ameriten o sean evidentes y que están suficientemente soportados con base en registros históricos, el principio de precaución ante las evidencias de posibles desastres naturales".*

Entre el poblamiento y el desalojo

Lo que está planteando el gobierno municipal en concordancia con el departamental y nacional no puede pasar sobre las personas que han ganado un derecho consuetudinario de posesión territorial. En efecto, la región geográfica del Pacifico colombiano es un territorio ancestral de grupos étnicos, afrodescendientes e indígenas, diversos culturalmente entre sí[5], quienes a lo largo de su historia han ido construyendo diferentes comunidades y centros poblados, entre los cuales se destaca la ciudad de Buenaventura, como epicentro geográfico, sociocultural y económico de la región.

Esta dinámica cultural de poblamiento territorial iniciada hace aproximadamente 470 años constituye uno de los principales pilares sobre los que se levanta la actual ciudad de Buenaventura, que se desarrolló a partir del reconocimiento, selección y uso de terrenos firmes y deshabitados ubicados a orillas de los esteros, con lo cual los primeros pobladores (en su mayoría familiares y paisanos, procedentes de los ríos y costas del Pacífico colombiano), pudieron satisfacer la necesidad de vivienda y recrear social, productiva y culturalmente su hábitat con el conjunto de conocimientos, saberes, valores y prácticas tradicionales, aprovechando la diversidad de recursos naturales de la zona y de la región.

El poblamiento territorial en las zonas de bajamar de Buenaventura ha seguido las mismas características de poblamiento que ha caracterizado al de la región por siglos. Es así como hace más de seis décadas se poblaron estas zonas dada la dinámica comercial del puerto y la necesidad de subsistencia de la gente que allí llegaba en busca de oportunidades.

El proceso de habitabilidad se dio por medio de la construcción de viviendas en palafito, puentes de madera, y el posterior proceso de relleno de la mayoría de calles, así como también el proceso de desmonte de zonas de colina donde se construían viviendas en terrenos firmes. Esto contribuyó a la expansión del territorio urbano y por ende de los barrios, en los cuales las calles, las esquinas, las pampas, los patios, las canchas, el manglar, el monte y los esteros, se fueron constituyendo en espacios colectivos para el desarrollo de actividades productivas, sociales, culturales y recreativas, entre otras[6].

Para las comunidades negras existe un valor primordial que constituye e integra la concepción territorial y al mismo tiempo, la noción de vivienda y habitabilidad del entorno: Las prácticas culturales, que son el conjunto de prácticas productivas, migratorias, de retorno y convivencia con el entorno natural, como medio de transporte, subsistencia y desarrollo. Además, estos entornos posibilitan la organización, el encuentro, el desarrollo de comunidad diversa pero armónica. Y ni el POT, ni los diferentes CONPES ni las políticas gubernamentales han tenido esto en cuenta. Ni siquiera el mandato 169 de la OIT sobre la consulta previa.TE

5 Acuerdo de Perico Negro, principios para las relaciones interétnicas y de estas con el Estado. Junio 1995.

6 Buenaventura territorio del pacifico colombiano construido y adecuado por comunidades negras como espacio de vida. Foro por los derechos de los afrocolombianos frente al desarrollo de macro-proyectos en Buenaventura, 25 y26 de junio de 2009.

Vivienda digna, un derecho maltrecho

Según el Censo del Dane, Buenaventura cuenta con un estimado de 74.843 hogares, de los cuales 51.182 hogares no alcanzan a cubrir los gastos básicos, lo que infiere que no sólo no poseen el dinero necesario para cubrir una dieta básica, sino que no acceden fácilmente al sistema de salud, al sistema educativo y, obviamente, a un mercado laboral.

Parroquia San Pedro Apóstol del barrio Lleras

Los viejos habitantes de bajamar son enfáticos al afirmar que esos terrenos fueron *"ganados a la brava, construidos con madera, ganados al mar, hechos con las manos de nosotros* (pescadores) *y rellenados con greda, basura, y escombros de la ciudad".* Es parte de la historia de la Isla Cascajal, que sin embargo, por habitar estas zonas consideradas de invasión han perdido el derecho, entre otros, a empréstitos de vivienda porque no cuentan al menos con la escritura del suelo que los acredite como propietarios.

Las cifras del DANE (2005) arrojan que más del 68% de los hogares en Buenaventura son pobres, ello ratifica y ejemplifica por qué más del 80% de su población vive en la pobreza y un 43% en la indigencia; así las cifras tan sólo hablen de un 35% de Necesidades Básicas Insatisfechas.

En Buenaventura hay 23.211 hogares en arriendo, 36.921 con vivienda propia, de ellas 1.117 viviendas se están pagando actualmente y más de 14 mil viviendas en otra situación o en la cual no fue posible recolectar información, dentro de ellas se pueden contar la vivienda con ocupación histórica.

Sólo 41.645 viviendas poseen alcantarillado (55% de las viviendas), el acueducto sólo llega a 52 mil viviendas; más de 10 mil personas aseguraron que la fuente de recolección de agua son las aguas lluvias; el gas no alcanza a cubrir más de 8 mil viviendas (10%), la energía eléctrica es el servicio más difundido ya que cuenta con más de 61 mil viviendas conectadas.

El servicio de recolección de basura alcanza alrededor de 50 mil viviendas; en la encuesta del Dane 12 mil personas aseguraron que la basura la tiran a un patio, lote o zanja y más de 6 mil aseguran tirarla a una fuente de agua: estero, caño, etc., indicio de un problema de salubridad asociado a que tradicionalmente los desechos se arrojaban al patio y servían como un tipo de abono a las huertas caseras. Pero, principalmente, se debe a una deficiencia en la prestación del servicio básicamente presente en los terrenos de bajamar.

De las viviendas censadas sólo 41.226 aseguran que los materiales de construcción de las paredes son de bloque, ladrillo, piedra; mientras que más de 24 mil viviendas simplemente son construidas con madera burda o tablones de madera. También se suma una situación crítica en salubridad, casi 39 mil viviendas (52%) aseguran no tener un baño.

La situación en términos de actividad económica de los habitantes que conforman los hogares también es alarmante, según el Dane 308.000 personas no cuentan con una actividad económica, ello es preocupante porque en el municipio habitaban 323.775 mil personas para la fecha del censo. Por ello 51.118 hogares reconocen que sus actuales ingresos no les permite alcanzar a cubrir los gastos básicos del hogar.

Además, Buenaventura posee uno de los más altos índices de ocupación en una vivienda, mientras que el promedio nacional se sitúa en los 3,4 habitantes o integrantes por familia o vivienda, en Buenaventura el promedio está cercano a los 5 y este cuadro ilustra mejor dicha distribución:

Nro. de personas en el hogar	Personas en el hogar
Total por nro. de personas	323.775
Ninguna	
Una persona	7.012
Dos personas	20.203
Tres personas	40.416
Cuatro personas	42.795
Cinco personas	53.938
Seis personas	45.408
Siete personas	37.830
Ocho personas	31.487
Nueve personas	18.069
Diez personas	15.736
Once y más personas	10.882

Esta desastrosa situación social que afrontan los habitantes del municipio contrasta con la dinámica económica portuaria, que según un estudio de economía regional del Banco de la República[1] entre 2000 y 2004 arribaron alrededor de 4.000 naves o

1 Ensayos sobre Economía Regional. Las Sociedades Portuarias Regionales en el comercio exterior colombiano: una reseña sobre la importancia del puerto de Buenaventura 1990-2004. Banco de la República 2006.

buques, tan sólo en el 2005 movilizó 7.4 millones de toneladas en carga que representaron grandes beneficios tributarios tanto a la nación como al propio municipio.

¿Y el derecho a una vivienda?

"Todos los colombianos tienen derecho a una vivienda digna" consagra el artículo 51 de nuestra carta constitucional, aunque es un derecho que se enmarca en los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el Estado colombiano ha sido casi inexistente para la generación de dichas condiciones, pues los planes de Vivienda de Interés Social (VIS) en el Pacífico son nulos, contrario a una urgente respuesta que exige las preocupantes cifras que, por ejemplo, expone Buenaventura.

La normatividad internacional de la cual Colombia es suscrita declara el derecho a una vivienda digna en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales -PIDESC- art. 11, el cual va más allá de la cuestión habitacional y consagra un nivel de vida adecuado que abarca: vestido, alimentación, vivienda y mejora de las condiciones de existencia. En este pacto también se reconoce la progresividad del los DESC y la necesidad de un compromiso del Estado ante el cumplimiento de estos acuerdos. (art.2)

Contrario a la normatividad jurídica interna y externa, sólo hasta la expedición del Conpes 3410 de 2006 se evidencia la necesidad de planes de Vivienda de Interés Social para Buenaventura, sin que a la fecha existan verdaderas iniciativas efectivas que en primera instancia reconozcan el valor cultural de las viviendas para los bonaverenses, como la estrecha relación de subsistencia con el mar, y además de planes agresivos de vivienda, planes que conjuntamente avizoren una integralidad en los derechos de los cuales tradicionalmente los bonaverenses han sido excluidos.

Según un estudio realizado por la Universidad de los Andes[2] , el derecho efectivo de la vivienda en concordancia con las consideraciones del Comité de los DESC contiene siete elementos básicos:

2 Informe sobre discriminación racial y derechos de la población afrocolombiana. Observatorio de Discriminación Racial; PCN; DeJusticia. 2009.

El barrio Punta del Este conocido por sus 12 jóvenes que fueron salvajemente asesinados, también será reubicado o desalojado.

Seguridad jurídica de la tenencia; disponibilidad de servicios, materiales, facilidades e infraestructura necesarios para la salud, nutrición, etc.; habitabilidad; asequibilidad; los gastos sean soportables; el lugar de la vivienda -que genere condiciones de accesibilidad a otros derechos-, y adecuación cultural

Estos elementos distan mucho de la realidad y de las condiciones en las que viven las familias del puerto, lo que deduciría a grandes rasgos una efectiva política de violación a los derechos humanos para los habitantes de Buenaventura y una agravante crisis social que no sería resuelta por un macroproyecto de vivienda social.

El derecho a una vivienda digna, consagrado en el artículo 51 de nuestra carta política, no exime la correlación que este derecho posea con las condiciones sociales en las que viven la mayoría de los bonaverenses, por ello, la sola idea de un proyecto que sólo responda al tema habitacional y no genere alternativas y respuestas a la dinámica social de la exclusión generará aún más trampas de la desigualdad y una crisis social agravada. Y peor aún cuando la iniciativa de reubicación se presenta a casi 15 kilómetros al interior del estero donde hoy habitan. TE

Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura

Violación de derechos laborales

Que el 80% de la población de Buenaventura esté en los niveles de pobreza, y que de ésta el 43% ronde la indigencia es síntoma no sólo de una grave crisis social sino de la inexistencia de oportunidades laborales, trampas de la pobreza y marginalización de sus habitantes. Las cifras se complementan con una tasa de desempleo cercana al 30% y un subempleo o economía de la subsistencia que ronda el 35%.

En el día de la memoria realizado el 15 de octubre del 2010 en Buenaventura, colgaba un pendón cuyo testimonio rememoraba el desalojo en 1963 de los barrios Cristo Rey, Balboa, Nayita, Manolo, Antonio Nariño y la Carbonera. Estos barrios *"existían desde los años 50; eran casas construidas en zonas de bajamar palafíticas. En la presidencia de Guillermo León Valencia contratan a los holandeses para organizar la infraestructura de Puertos de Colombia (EMPOCOL). Así fue como decidieron inundar estos barrios. Durante el día colocaron mangueras en las calles, nosotros no entendíamos para qué eran".*

"A las 3 am de octubre de 1963 empiezan el bombeo, llovía, mi madre grita, nos vamos a ahogar, al despertar y ver que el agua casi nos llegaba a las camas, como pudimos subimos al techo de la casa y allí esperamos a que amaneciera".

(…) "Monseñor Gerardo Valencia acudió a la emisora para denunciar a nivel nacional la masacre, a lo cual el presidente del Concejo de Buenaventura de la época respondió, que poco se había perdido porque esos niños eran hijos de perdición". (Monseñor le dijo) *"…el valor de una persona no está en su origen sino en sus ejecutorias, Colombia nunca sabría a cuántos grandes hombres habría perdido".*
"(…) A los tres meses volvimos al salón de clases, de 43 estudiantes sólo quedamos 13".

Paradójicamente, dentro de la visión empresarial del Estado, era necesario sacrificar estas vidas, estas familias humildes para terminar de edificar el "desarrollo" que supuestamente iba a combatir la pobreza y el atraso del país.

La privatización de Colpuertos y su efecto en lo laboral

Tras la liquidación de Colpuertos en 1991 y la instauración de la Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura (SPRBUN S.A.) en 1993 (70% de capital privado y el 30% restante de la Nación, de la gobernación del Valle y del municipio de

Foto tomada de la exposición de la Memoria Histórica promovida por la CRC, la Diócesis de Buenaventura y organizaciones de DDHH.

Buenaventura[1]) que se encargó del puerto mediante concesión, las dificultades comenzaron para los trabajadores, pues no se tuvo en cuenta el tema laboral.

Toda la logística está en manos de operadores portuarios, quienes contratan mano de obra a través de contratistas particulares, empresas temporales y cooperativas de trabajo asociado, a quienes dejan todo el tema salarial y de seguridad social.

Desde 1994 hasta el 2007, han muerto 25 trabajadores por accidentes u otras razones dentro del terminal marítimo, y 60 más han quedado inválidos[2], dejando en la inopia a las familias, pues los contratos de prestación de servicios no asumen ni riesgos profesionales, ni pensiones ni seguros de vida o accidentes para estos casos.

Si bien, el puerto es uno de los principales empleadores, los bajos salarios que pagan no fomenta la actividad económica de la ciudad en comparación con la época anterior a la privatización cuando los trabajadores contaban con salarios dignos negociados en convenciones colectivas. Hoy se cuenta con un puerto más moderno, más competitivo, pero que tiene a sus trabajadores en niveles miserables, con la anuencia del gobierno nacional.

Un cálculo de la actividad portuaria dice que se necesitan entre tres mil y cuatro mil trabajadores, entre braceros, estibadores, wincheros y brocheros. También se calcula que hay al menos 8 mil trabajadores disponibles dispuestos a trabajar en lo que sea y a lo que paguen. Esto hace que las cooperativas y los contratistas quiebren las tarifas donde los únicos perdedores son los trabajadores ocasionales.

Ricardo Aricapa y la Escuela Nacional Sindical[3] describían así algunas categorías de trabajadores en 2007: "*Los portuarios que mejor ganan (entre 500 y 800 mil pesos la quincena), son los operadores de grúas (wincheros). Les siguen en categoría los estibadores, la mayor fuerza laboral del puerto. Lo suyo es el cargue y descargue a pura fuerza física, un trabajo que no sólo hacen a altas temperaturas sino que en ocasiones les toca doblar el turno y trasnochar. Ganan entre 300 y 400 mil pesos la quincena; los que tienen suerte, porque de ahí para abajo hay toda una escala de salarios desnutridos. Muchos no alcanzan a ganarse 200 mil pesos en la quincena, o sea ni el salario mínimo".*

Y así continúan los braceros que cargan las tractomulas, cuya tarifa es convenida con el conductor, aunque ya no son tantos pues la carga viene en contenedores.

Hoy la Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura es la encargada de mover la mitad de las mercancías

1 Cámara de Comercio de Buenaventura. http://www.ccbun.org/index.php?tipo=seccion&seleccion=20&full=2

2 http://colombia.indymedia.org/news/2007/04/61832.php

3 Ibídem

que transitan por nuestro territorio nacional, pero quizás son los más de 700 operadores portuarios que están registrados ante la Cámara de Comercio de Buenaventura quienes en conjunto con la sociedad portuaria, disfrutan de las ganancias que genera la dinámica portuaria[4].

Es la tristemente poco conocida historia del puerto: Desalojo de sus habitantes para su ampliación y luego, salarios de hambre para los habitantes de Buenaventura, en su inmensa mayoría afrodescendientes, en actividades de la escala más baja del trabajo.

A los pobladores de Buenaventura no les queda otra alternativa, tal como lo demuestran las cifras, que optar por el rebusque: Salas de belleza, pesca, estibadores, transporte fluvial, construcción y ornamentación, ventas callejeras, ventas de minutos a celular, ventas por revista, rifas, pequeños negocios familiares, etc., donde nunca tendrán derecho a pensionarse ni a pagarse la salud.

En cuanto al tema de la discriminación laboral, una funcionaria del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA de Buenaventura, notaba que los almacenes y empresas cuando les solicitaban hojas de vida advertían que los candidatos "no sean tan negritos", en una ciudad donde más del 90% son afrodescendientes. Un exabrupto.

El trabajo como derecho fundamental

El trabajo es consagrado como un derecho fundamental en el artículo 6 del Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales – PIDESC, del cual Colombia es Estado parte. En él se expresa claramente cómo el trabajo es esencial para la realización de otros derechos humanos, además de ser un vehículo para la supervivencia del individuo y de su familia.

Las recomendaciones del Comité del PIDESC aprobadas el 19 y 20 de mayo de 2010, dice en

En cuanto al tema de la discriminación laboral, una funcionaria del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA de Buenaventura, notaba que los almacenes y empresas cuando les solicitaban hojas de vida advertían que los candidatos "no sean tan negritos", en una ciudad donde más del 90% son afrodescendientes.

el numeral 11 que: "*Al Comité le preocupa que el nivel de desempleo en Colombia siga siendo elevado, en particular en las zonas rurales y entre los jóvenes, las mujeres, y los pueblos indígenas y afrodescendientes. Preocupa también al Comité que la creación de oportunidades de empleo se presente fundamentalmente en el sector informal de la economía (60%), lo que tienen efectos negativos en el acceso a la seguridad social. Inquietan también al Comité las condiciones de trabajo prevalecientes en el sector informal de la economía y en las zonas rurales, donde los salarios siguen siendo muy bajos (arts. 6 y 7)".*

Por tanto, el Comité del PIDESC le recomienda al Estado colombiano, entre otras, que *"adopte medidas efectivas para reducir la elevada tasa de desempleo y elabore políticas y estrategias específicas destinadas a la creación de oportunidades de empleo para los jóvenes y las mujeres y los pueblos indígenas y los afrocolombianos."* Así mismo, *"que promueva las oportunidades de empleo y al mismo tiempo mejore las condiciones de trabajo en el sector informal de la economía y en las zonas rurales, en particular con respecto a los bajos salarios y prestaciones sociales"*[5].

4 Informe inédito de la Parroquia San Pedro Apóstol del barrio Lleras "Buenaventura, ¿un puerto de ilusiones?" Mayo de 2010.

5 Plataforma Colombiana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo. Recomendaciones del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales al Estado colombiano, Julio 2010. http://media.gestorsutil.com/OBSERVATORIO_web/390/documentos/docs/0182160001285717637.pdf

El Pacto Internacional también estipula el derecho de toda persona a condiciones de trabajo equitativo y satisfactorio, el derecho de libre asociación en términos sindicales y la obligación de los Estados suscritos en buscar medidas para la protección y pleno goce por parte de la población de este derecho.

La política de desfavorecimiento del empleo digno mediante la flexibilidad laboral implementada por la Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura es una medida regresiva que va en contravía de las recomendaciones del PIDESC. El empleo después de la privatización no sólo se contrajo, sino que al delegar a terceros la responsabilidad de la contratación laboral, interfirió en el disfrute del derecho al trabajo estable y promovió la informalidad, situación que se ha vuelto común dentro de las políticas laborales estatales. El Comité del PIDESC hace un fuerte llamado a revisar y replantear las cooperativas y empresas temporales hoy existentes en Colombia, y de manera particular en el puerto de Buenaventura.

El llamado a proteger el derecho al trabajo, implica también una política educativa audaz en el Pacífico colombiano y por ende una educación basada en la diversidad de saberes y en aumentar la oferta de mano de obra calificada dispuesta para otros sectores que no necesariamente impliquen la dinámica portuaria. Si la visión de una ciudad con puerto fracasó para el pleno empleo y el derecho al mismo, es hora de replantear esta visión de ciudad para la gente de Buenaventura[6].

Explotar los saberes culturales de la población negra y sus actividades ancestrales puede ser el inicio de un cambio de visión en este sentido, pero todo parte, como las mismas organizaciones sociales han demandado, de una reivindicación social y política con la gente[7] .TE

6 Informe inédito de la Parroquia San Pedro Apóstol del barrio Lleras "Buenaventura, ¿un puerto de ilusiones?" Mayo de 2010.

7 Ibídem

El impacto de la guerra en Buenaventura

Además del problema socioeconómico que padece, Buenaventura se ha consolidado como expulsor y receptor de población desplazada. El hecho de ser puerto incrementa las actividades ilícitas de tráfico de drogas que genera una guerra incansable por el territorio. Esa guerra se acrecentó en los últimos diez años tras la arremetida paramilitar por la disputa del territorio que por años había sido corredor estratégico de las FARC.

Parroquia San Pedro Apóstol del barrio Lleras

Tortura y masacre de los 12 jóvenes del barrio Punta del Este por parte de paramilitares. Foto cortesía Pastoral Social de Diócesis de Buenaventura

Además del problema socioeconómico que padece, Buenaventura se ha consolidado como expulsor y receptor de población desplazada. El hecho de ser puerto incrementa las actividades ilícitas de tráfico de drogas que genera una guerra incansable por el territorio. Esa guerra se acrecentó en los últimos diez años tras la arremetida paramilitar en la disputa del territorio que por años había sido corredor estratégico de las FARC.

Con la llegada de las Autodefensas en el año 2000, en tan sólo ese primer año de incursión se reportaron 46 masacres. Con un saldo aproximado de 3.207 personas desplazadas. Para 2001 los reportes de desplazamiento hablan de 5.300 personas afectadas. Y para 2003 tan solo a septiembre ya se contaban 3.000 personas más.

Un hecho que destaca por la sevicia contra la población es el sucedido el 19 de abril de 2005. Una masacre donde mueren 12 jóvenes, luego de ser engañados para ir a una cancha de fútbol, son torturados y asesinados salvajemente. Los paramilitares habían hecho sentir su control sobre el territorio.

El último reporte de desplazamiento que se conoce habla de más de 3.500 personas recibidas, y más de 5.000 expulsadas. Las autoridades policiales comentan que las cifras de desplazamiento disminuyeron considerablemente en 2009 a causa de la desmovilización de los frentes paramilitares y del control total por parte de las fuerzas estatales de los sectores en disputa.

La tasa de homicidios también aumentó con el paso de los años, en 2003 fueron 268, en 2004 a 300 y así con los años ha venido en aumento durante el período de lucha por el territorio; hasta el 2009 se presentaron unas reducciones importantes de más del 59% de los homicidios comparativamente con el año anterior. A ello se le suma que la población según la Comisión Colombiana de Juristas en informe de 2007 también ha denunciado desapariciones forzadas, detenciones arbitrarias y ejecuciones extrajudiciales por parte de la fuerza pública.

Aquí la guerra tomó dimensiones absurdas por la lucha de los esteros, siendo en este sentido las poblaciones de bajamar las más afectadas al encontrarse en medio del fuego cruzado. La población sufrió de homicidios, desapariciones forzadas, masacres, asesinatos selectivos, detenciones arbitrarias, extorsiones, reclutamiento forzado y hasta violaciones de mujeres; desde la arremetida paramilitar hasta una aparente calma, dado el control de la fuerza pública en el último año y medio.

Las autodefensas sembraron el terror con el Bloque Calima y el Frente Pacífico durante esos largos años consiguiendo niveles alarmantes de desplazamiento interno que son imposibles de cuantificar debido a que ocurren al interior del propio Buenaventura. Los informes de riesgo de la Defensoría del Pueblo y los llamados de la ACNUR no se han materializado en esfuerzos concretos por parte del gobierno central y por la alcaldía de Buenaventura, en generar políticas de choque para la población, que hoy se limita a contar con miedo sus historias y a vivir en la zozobra de posibles nuevos ataques.

Buenaventura está "paramilitarizada" desde la arremetida en los meses de septiembre y octubre de 2008, cuando grupos organizados retomaron el puerto por el mar y por la carretera, obligando a los guerrilleros que dominaban algunos barrios a cambiar de bando si querían salvar sus vidas. Así, hoy manejan fácilmente el mercado, controlan las noticias y últimamente han enviado un panfleto alertando porque van a empezar un estilo de limpieza social contra prostitutas, vendedores de drogas, ladrones y jóvenes trasnochadores .

Según la Fuerza Pública la disputa territorial ha desaparecido debido al total control por parte de las fuerzas del Estado, y los hallazgos de droga ilícita en todo tipo de embarcaciones se debe a reductos de pequeños narcotraficantes del norte del Valle del Cauca y la cooptación de lancheros y población civil que se presta para el transporte de los ilícitos.

Pero el manto de los años de guerra deja huellas imborrables en los bonaverenses que cuestionan las respuestas de las autoridades, esa "desatención" se

Buenaventura está "paramilitarizada" desde la arremetida en los meses de septiembre y octubre de 2008, cuando grupos organizados retomaron el puerto por el mar y por la carretera, obligando a los guerrilleros que dominaban algunos barrios a cambiar de bando si querían salvar sus vidas.

expresa principalmente en la falta de un enfoque diferencial a favor de estos colombianos desplazados. Pues hasta el momento no existe una política enfocada en las necesidades especiales de la población afro desplazada, que en el caso de Buenaventura también debe responder al desplazamiento interno.

La corte Constitucional en el Auto 005 de 2009 da cuenta de por qué golpea tanto a la población negra el desplazamiento, cuando declara una exclusión estructural de la población afrocolombiana que la coloca en situación de mayor marginación y vulnerabilidad; cuando se da la existencia de procesos mineros y agrícolas en ciertas regiones que impone fuertes tensiones sobre sus territorios ancestrales y que ha favorecido su despojo, y por la deficiente protección jurídica e institucional de los territorios colectivos de los afrocolombianos, lo cual ha estimulado la presencia de actores armados que amenazan a la población afrodescendiente para abandonar sus territorios.

Hoy las políticas de reparación y las medidas tomadas en medio de la Ley de Justicia y Paz deben unas cuantas páginas de análisis, explicación, verdad y reparación a la población bonaverense.TE

Feminicidio, práctica deplorable

Las mujeres en Colombia además de ser un botín de guerra a discreción de los actores armados legales e ilegales, son las principales víctimas de la injusticia social y la intolerancia familiar y social, mediante el padecimiento de crímenes que en su mayoría van quedando en la impunidad. A esto suele llamarse feminicidio. Buenaventura no escapa a esta situación.

Foto tomada de la exposición de la Memoria Histórica promovida por la CRC, la Diócesis de Buenaventura y organizaciones de DDHH.

Desde el año 2009 se lleva un registro menos precario de mujeres asesinadasen Buenaventura. Y se dice menos precario, porque en ocasiones la denuncia de la muerte también es “delito”, situación que abstiene a los familiares de denunciar las verdaderas causas de la muerte. La cifra registró 12 casos en 2009, y en lo que va corrido del 2010 van 13 mujeres asesinadas y dos desaparecidas, como lo manifiesta Mercedes Segura, directora de Fundemujer, una organización especializada en la búsqueda de soluciones a las diversas problemáticas de las mujeres de Buenaventura.

En Colombia, hasta 2008, el 55% de los feminicidios eran autoría de la guerrilla y las fuerzas militares, según la Corporación Casa de la Mujer y el otro porcentaje está representado por personas que dicen que las aman, es decir, sus maridos, en lo que aún se llama eufemísticamente “crimen pasional”.

Colombia registra el mayor número de feminicidios de Sudamérica y es segundo en Latinoamérica después de México, según el III Informe Internacional "Violencia contra la mujer en las relaciones de pareja" presentado en Madrid (España) el 30 de abril de 2010. De los veinte países analizados en ese caso, Colombia ocupa, con un 71,27 por ciento, la segunda posición en Latinoamérica, por detrás de México, y el tercero a nivel mundial, ranking que encabeza Chipre. En cuanto a los feminicidios en el ámbito de la pareja o ex pareja, Colombia registró uno de los mayores incrementos en esos años, ocupando el segundo puesto con un 51,28 por ciento, de nuevo por detrás de Chipre.

Las mujeres de Buenaventura se manifiestan contra los feminicidios con la campaña “Ni una más víctima de la violencia”

Pero feminicidio no es solamente la muerte por agresión física. También se refiere a la muerte evitable por ineficacia o negligencia estatal, como por ejemplo, aquellas que se presentan por falta de atención médica a las mujeres que van a dar a luz. El caso de Bocas de Satinga es emblemático, pues algunas mujeres han muerto camino a Tumaco, pues son remitidas a última hora ya que en el centro de salud del municipio no hay manera de atender una cesárea. Y estos casos se repiten en Riosucio, Chocó y en la mayoría de municipios del Pacífico colombiano, donde por lo general no hay hospitales de primer nivel.

Las condiciones sociales en que viven las mujeres afrodescendientes e indígenas de Colombia y las muertes que éstas producen y que se encuentra registrado en medicina legal como muertes por diversas causas, no son más que feminicidios.

La situación de Buenaventura

Un hecho social en Buenaventura es el madre-solterísimo, producido por diversas causas, entre las cuales está el asesinato del marido y padre de familia. Esta es una situación grave, pues las viudas quedan en miseria total con varios hijos, y no tienen trabajo estable para la manutención ni para arreglar sus viviendas, sobre todos las de bajamar. Algunas de ellas se ven forzadas a desplazarse del barrio y entonces la situación empeora.

Otras mujeres, acosadas por la situación económica de sus familias, emigran a países como España, Chile o

Uno de los propósitos de la campaña "Ni una más víctima de la violencia" es que el Estado tome medidas efectivas para la protección de las mujeres, no sólo para prevenir los asesinatos que se enmarcan dentro de un contexto de violencia sistemática, sino para mejorar las condiciones sociales y económicas de las mujeres de Buenaventura.

Italia donde, ante las escasas posibilidades laborales, la gran mayoría se prostituye, con tal de garantizar a sus familias las necesidades básicas de existencia.

Algunas jóvenes adolescentes, principalmente, en las comunas donde la guerra se ha hecho más intensa se han involucrado sentimentalmente con integrantes de estos grupos armados (paramilitares, ejercito, policías y guerrilla). Las adolescentes establecen estas relaciones con el propósito de obtener mayor estatus social, así como para solventar sus necesidades existenciales. Sin embargo, para los integrantes de los grupos es una forma de hacer control social y vincular a la sociedad civil en el conflicto.

Esta situación que pone entre dos fuegos a la mujer, ha sido causa de algunos asesinatos, o son tildadas de informantes, estigmatizadas, maltratadas física y sicológicamente, o sometidas a diversos actos de violencia sexual. Por otro lado están, como ya se mencionó, los feminicidios producidos por los esposos o exesposos.

Uno de esos asesinatos, mediante golpes y degollamiento, fue el de Yenice Lorena García Truque, sicóloga de Fundemujer, el 3 de octubre de 2009 por parte de su compañero sentimental. Otro asesinato en circunstancias parecidas fue el de Adelaida Hernández, trabajadora de la Cámara de Comercio. Otras muertes presentan mutilación de genitales, apuñalamientos, algunas han sido descuartizadas y echadas en bolsas de basura, y otras han muerto con disparos. En muchos casos las mujeres son violadas.

Para hacer frente a los feminicidios se adelanta en Buenaventura la campaña "Ni una más víctima de la violencia" que busca hacer visible esta problemática. Diversas organizaciones se han vinculado a la campaña mediante marchas, comunicados y pronunciamientos con el fin de que el Estado tome medidas efectivas para la protección de las mujeres, no sólo para prevenir los asesinatos que se enmarcan dentro de un contexto de violencia sistemática, sino para mejorar las condiciones sociales y económicas de las mujeres de Buenaventura.

Para no olvidar recordemos los nombres de algunas de estas mujeres asesinadas:

Adelaida Hernández fue torturada y degollada en su vivienda. Tenía 28 años y trabajaba en la Cámara de Comercio. Foto archivo organizaciones de DDHH

INGRID YAHAIRA SINISTERRA . El viernes 24 de agosto 2007, hacia las 3:00 p.m. según testimonios, Ingrid Yahaira Sinisterra, de 16 años de edad, salió del colegio con una compañera de estudio por el barrio Bajo Firme. Al llegar a la calle "Ramiro", INGRID y su compañera fueron abordadas por un grupo armado, quienes las obligan a trasladarse a la calle "La Guarapera" del barrio Lleras de la Comuna 3.

A la compañera de INGRID la golpean en varias ocasiones exigiéndole que dijera los nombres de las mujeres de los integrantes de otros grupos armados. Luego de golpearla la dejan ir, pero Ingrid fue torturada y expuesta públicamente sin ropa y asesinada.

ADELAIDA HERNÁNDEZ. De 28 años de edad, fue asesinada el 3 de Agosto de 2009. Encontrada en su vivienda ubicada en la ciudadela Confamar, fue torturada y degollada. Era profesional y trabajaba en la Cámara de Comercio.

YENICE LORENA GARCIA TRUQUE. El sábado 3 de octubre del año 2009, fue encontrada en su casa muerta y con signos de tortura. Yennice de 30 años, de profesión sicóloga, laboraba para la Fundación para el Desarrollo de la Mujer de Buenaventura y la Costa del Pacífico FUNDEMUJER, orientando a jóvenes adolescentes embarazadas y vinculada voluntariamente al trabajo de la Fundación Rostros y Huellas del Sentir Humano. El esposo es el presunto culpable.

MARTHA CECILIA OBANDO "Doña Chila". Lideresa comunitaria asesinada a tiros el 29 de junio de 2008 en la calle principal del barrio San Francisco. Doña Chila había creado una pequeña organización para las mujeres que habían huido del conflicto, Asociación de Mujeres Desplazadas del Barrio de San Francisco (ASODESFRAN).

ERNESTINA RIVAS "Tinita". Fue asesinada en el año 2007. Su cuerpo fue encontrado mutilado (sin senos y sin glúteos) a la altura del barrio Viento Libre en el estero San Antonio. El autor de este feminicidio fue un grupo armado.

CECILIA VIVAS. Fue encontrada enterrada en el sótano de su vivienda seis meses después de su desaparición, el 13 del enero de 2007. Cecilia, madre de dos hijas, tenía 33 años de edad y se desempeñaba como impulsadora de ventas. Fue asesinada por su esposo.TE

Movilización contra los feminicidios. Foto Rostros y Huellas del Sentir Humano

Once preguntas y respuestas sobre la Consulta Previa

El Estado colombiano debe llevar a cabo procesos de Consulta Previa como requisito para la realización de proyectos, la expedición de actos administrativos y el impulso de iniciativas legislativas que se desarrollen en los territorios legalmente constituidos o que tengan impacto en las comunidades étnicas. Los sujetos de derecho colectivo que están cobijados por las disposiciones contenidas en el Convenio 169 en Colombia son los pueblos indígenas y las comunidades afrodescendientes, raizales, palenqueras y el pueblo Rom.

Por Organizaciones de Derechos Humanos de Buenaventura y CINEP/Programa por la Paz

1. ¿Qué es la consulta previa libre e informada?

La consulta previa es un derecho fundamental de los grupos étnicos a participar en las decisiones tomadas por las instituciones públicas u organizaciones privadas que tengan impactos en su comunidad. Además, es un mecanismo de participación que propone la protección de la integridad cultural, social y económica de los grupos étnicos cuando se van a tomar decisiones que puedan afectarles. También permite impulsar el respeto por los derechos humanos y los derechos colectivos, como el derecho al territorio, a la identidad, a la libre determinación y a la participación.

2. ¿Qué legislación internacional protege la consulta previa?

La Consulta previa se encuentra definida y protegida en el Convenio 169 de la OIT, este es un instrumento internacional que reconoce el derecho a la autonomía y autogobierno de los grupos étnicos. Este convenio hace énfasis en que todos los derechos humanos y las libertades fundamentales deben adaptarse sin discriminación a los grupos étnicos, haciendo especial mención a los derechos de los niños, el derecho a la educación, al idioma propio y a la protección de su identidad. El Convenio 169 obliga al Estado colombiano a llevar acciones coordinadas y sistemáticas con el fin de proteger los derechos de los pueblos y garantizar el respeto de su integridad.

3. ¿Cuándo el Estado debe consultar?

1. Cuando pretenda aplicar medidas administrativas y legislativas que afecten a nuestra comunidad. Esto quiere decir, que si las decisiones que toma el alcalde, el gobernador o el presidente afectan directa o indirectamente a la población, deben ser consultadas con anterioridad.

2. Cuando se vayan a realizar proyectos de exploración y explotación de los recursos naturales existentes en nuestro territorio.

3. Cuando se formulen, apliquen y evalúen planes o programas nacionales y regionales de desarrollo. Al realizarse un plan de desarrollo o un plan de ordenamiento territorial, se debe tener en cuenta la participación de la comunidad.

4. Cuando por circunstancias excepcionales sea necesario el traslado y la reubicación de la comunidad, éste solo podrá llevarse a cabo con su consentimiento libre y con pleno conocimiento de las causas y consecuencias que tendrá la reubicación.

4. ¿Qué significa tener derecho a la Consulta Previa?

El derecho a la consulta previa es un mecanismo de vital importancia para la defensa del derecho al territorio y protección de demás derechos colectivos. Permite a los grupos étnicos realizar acciones jurídicas para solicitar a las autoridades públicas la participación de las organizaciones en las medidas que puedan afectarlos.

Cuando no se les consulta cualquier medida administrativa o legislativa, o cualquier intervención que se realice dentro del territorio colectivo, se está vulnerando el derecho fundamental a la consulta previa. La participación de las comunidades negras e indígenas en las decisiones públicas se materializa a través de este derecho.

En cuanto al derecho al territorio, el objetivo de la consulta previa es que las entidades que pretendan

intervenir en un territorio lleguen a un acuerdo con la comunidad o logren el consentimiento sobre las medidas que se van a tomar.

5. ¿Qué características tiene la consulta previa?

Para que la consulta previa sea válida y efectiva, debe ser:

- LIBRE, que la participación como comunidad se haga sin presiones, que antes de tomar alguna decisión se puedan valorar las ventajas y desventajas del proyecto, y les permita a los grupos étnicos comunicar sus opiniones y defender sus intereses sobre el tema que se esté desarrollando en la Consulta.

- INFORMADA, la comunidad debe conocer completamente el proyecto, cambio o suceso sobre el que se esté consultando. Se debe comprender y analizar todos los elementos para tomar una decisión.

- PREVIA, el proceso de consulta se debe hacer antes de efectuar cualquier acción del proyecto que pueda afectar a la comunidad.
- PROCEDIMIENTOS APROPIADOS, la consulta debe realizarse con la participación de las organizaciones comunitarias, teniendo en cuenta los tiempos, espacios y los contenidos de la consulta más importantes para ellos. Los procedimientos deben ser construidos de común acuerdo entre gobierno y la comunidad y deben contar con una metodología culturalmente adecuada para realizar la consulta.

6. ¿Qué fases tiene el proceso de consulta?

Aunque el Convenio 169 de la OIT no define un procedimiento determinado para realizar la consulta previa, esta se puede realizar teniendo en cuenta las fases de información, fase de identificación de impactos, concertación de medidas y protocolización de la medida, y la fase de sistematización y seguimiento.

7. ¿En qué consiste la fase de información?

Consiste en comprender de qué se trata el proyecto. En ella se da el acercamiento entre las entidades estatales y las comunidades para identificar quiénes intervienen en el proceso. Después de esta socialización se deben realizar reuniones de trabajo en las que se expone claramente el proyecto, obra o actividad que se vaya a realizar, posteriormente la comunidad interviene y se debe llegar a algunos acuerdos. Las comunidades deben contar con espacios y tiempo suficiente para analizar y comprender la información del proyecto para poder tomar decisiones.

8. ¿En qué consiste la fase de identificación de impactos, concertación de medidas y protocolización de la medida?

Consiste en conocer cómo el proyecto va a impactar a las comunidades y concertar acuerdos con las autoridades.

En esta fase se elabora un estudio de impacto ambiental, social, económico y cultural con la participación de la comunidad y la empresa que va a desarrollar el proyecto, una vez identificados los efectos que tendrá el proyecto en la comunidad. Luego se protocoliza la consulta, es decir se firma y legaliza la consulta.

9. ¿En qué consiste la fase de sistematización y seguimiento?

Consiste en vigilar que los acuerdos se estén cumpliendo. Las memorias del proceso de consulta previa se registrarán en la Dirección de Asuntos para comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, del Ministerio del Interior. De igual forma, se debe nombrar una comisión de seguimiento que pueda hacer balances periódicos del cumplimiento de los compromisos, alternativas identificadas y medidas de mitigación de impactos, con el fin de dotar a los organismos de control de insumos necesarios para evaluar el grado de cumplimiento de las obligaciones derivadas de la consulta previa.

10. ¿Por qué es importante hacer la Consulta Previa en Bajamar?

La comunidad de Bajamar ubicada en la Isla de Cascajal de la ciudad de Buenaventura, comenzó a poblar esta zona desde hace más de setenta años. Sus habitantes, que tenían la necesidad de construir un lugar que les permitiera vivir y alimentarse, emprendieron la dura tarea de ganarle espacio al mar rellenando los terrenos inundables con escombros y basuras provenientes de diferentes lugares de la ciudad. Esta labor les llevó mucho tiempo y dedicación, incluso sufrieron enfermedades y muertes a causa de la contaminación y del peligro del manejo de los residuos utilizados.

La comunidad que se asentó en este lugar buscaba un espacio para vivir que le permitiera continuar con sus labores tradicionales en la extracción de peces, piangua, camarón y madera. Hoy en día la comunidad de Bajamar se dedica a diversas actividades económicas entre ellas las labores tradicionales de uso de los recursos naturales y otras de tipo comercial como tiendas, peluquerías y ventas de minutos. La mayoría de los trabajos de este lugar son informales respondiendo amargamente a las tasas de desempleo de la ciudad que oscilan entre el 29% y el 35% del total de la población. El uso y manejo tradicional del territorio suple en alguna medida las necesidades básicas de la comunidad ya que es un trabajo que permite la subsistencia a partir de los propios conocimientos y experiencias de las personas.

11. ¿Qué planes gubernamentales afectan actualmente a los pobladores de Bajamar?

Actualmente se planea la construcción de dos proyectos que afectarán a la población afrocolombiana que habita en la zona sur de la Isla de Cascajal. Estos proyectos se encuentran articulados y hacen parte de las estrategias que el Gobierno Nacional ha priorizado para Buenaventura: el Malecón Perimetral del Mar y el macroproyecto de vivienda social que no han sido consultados con las comunidades de Bajamar.

Estos dos proyectos transformarán de diversas formas la vida de las personas que habitan la zona de bajamar, ya que los obligará a reubicarse en una zona continental y tendrán inevitablemente que adaptarse a nuevas condiciones familiares, culturales, económicas y ambientales.

El desarrollo de estos dos proyectos en el territorio de la comunidad Bonaverense requiere que el Estado garantice el derecho a la consulta previa y promueva el conocimiento y la participación de la comunidad en la toma de decisiones que van a afectarles directamente.

¿Qué hacer?

El gran paso de la exclusión a la inclusión en términos de políticas para el Pacífico colombiano debe contemplar como elemento diferenciador y primordial la cultura de las comunidades negras que allí habitan. Los derechos fundamentales tradicionalmente poco efectivos en hechos para estas comunidades deben ser el objetivo de todo proyecto de desarrollo que se plantee para esta región.

Parroquia San Pedro Apóstol del barrio Lleras

La necesidad de una política pública para las negritudes y para el Pacífico colombiano debe ser una prioridad. La inclusión, el respeto al territorio y a la cultura deben ser principios de dicha política. Contemplando la inclusión desde su misma elaboración, es decir, que en la formulación de dicha política se cuente con la participación activa de estas comunidades, que sean ellas quienes planteen sus necesidades, sus carencias y sus derechos vulnerados. Ahí empieza la participación y se fomentan los lazos organizativos que hoy se están perdiendo por causa del conflicto armado, la violencia, el desplazamiento forzado, y el miedo.

Mientras ello sucede, los planes y proyectos presupuestados para la comunidad afrodescendiente y en especial para las comunidades de bajamar deben estar bajo los límites de los derechos de estas comunidades. La diferenciación positiva enunciada por la Corte Constitucional debe ser un principio orientador para el diálogo con la comunidad que allí habita.

Aparte de los derechos que los protegen que deben ser garantizados por el Estado, se suma un valor primordial para todo proyecto que allí se realice: lo cultural. La cultura como factor diferenciador de esta población, hace necesario que se reconozca el sentido del territorio, la vivienda y la relación con el entorno que estas comunidades tienen. Un claro ejemplo de ello es la noción de vivienda, por tal motivo los macroproyectos deben tener en cuenta no sólo el valor cultural y el significado del mismo para las comunidades, sino que debe respetarse en la reubicación.

Los planes y proyectos presupuestados para la comunidad afrodescendiente y en especial para las comunidades de bajamar deben estar bajo los límites de los derechos de estas comunidades. La diferenciación positiva enunciada por la Corte Constitucional debe ser un principio orientador para el diálogo con la comunidad que allí habita.

Antes que hablar de reubicación, se deben abordar los derechos al territorio, de las propiedades colectivas e incluso pensar en una solución alternativa, como ya lo han planteado algunos sectores de esta comunidad. El Estado debe adelantar procesos de titulación para las familias que han ocupado tradicionalmente estos terrenos y con ello, evitar someter a las comunidades a procesos de desalojos forzosos o enajenación.

La inclusión se logra pues con una participación

efectiva de la comunidad, recomponiendo así su capacidad organizativa y su tejido social. Por parte del gobierno municipal se deben crear espacios propicios para fomentar dicho fin, dentro de ellos, presupuestos participativos, consejos de gobierno, encuentros con líderes de comunidades, actividades comunitarias, entre otros.

Para los habitantes de los sectores de bajamar y los directamente involucrados con el desarrollo de macroproyectos, es necesaria la participación desde abajo, ello implica estar más organizados e informados por parte de la comunidad, la efectiva organización garantiza mecanismos fuertes y legítimos de interlocución ante las instancias ejecutoras del proyecto. Por tal razón deben participar activamente tanto de los canales dados, como la mesa de concertación, como de los canales propios, como el comité de defensa de los derechos territoriales.

La sociedad civil en general también está llamada a participar en la defensa de los derechos de estas comunidades, con procesos de exigibilidad de derechos, acompañamiento en todo el proceso de implementación de los macroproyectos, mecanismos de observación de derechos humanos, entre otros, que aporten en general a la inclusión de estas comunidades y a la defensa efectiva de sus derechos. Este llamado incluye a un activismo jurídico para que la sentencia de la Corte Constitucional que declaró inexequible la figura de los macroproyectos extienda dicho fallo al macroproyecto San Antonio, teniendo en cuenta que su finalidad es la reubicación o reasentamiento de familias que aunque en condiciones bastantes deficitarias ya poseen una vivienda.

Para el Estado la tarea primordial es que las paradojas de Buenaventura terminen, pues para los bonaverenses una vez más se comprueba cómo el crecimiento económico no traduce una adecuada distribución en beneficios sociales, y por el contrario genera mecanismos de exclusión de grandes segmentos de la población. La paradoja de Buenaventura radica en su expansión portuaria y su contracción de beneficios sociales, llegando a tales puntos que casi el 80% de su población es pobre.

Según un Programa elaborado por la Universidad de los Andes, las trampas de la pobreza se pueden ir rompiendo lentamente con un esquema que incluya: a) integración de todos los servicios del Estado b) enfoque en el grupo familiar no en las personas c) adecuar la oferta del programa a las demandas de las familias d) fortalecer la participación de los gobiernos locales e) un límite en el tiempo para el programa y f) un control social al mismo.

Así como el gobierno nacional escogió como ruta para Buenaventura un apartado del Conpes 3315 que dice *"el nivel de movilización de carga que posea un puerto determinará la importancia de éste en el comercio de un país y su participación en el comercio internacional",* ya es hora que vuelque su mirada por esa ciudad que crece en la miseria y aplique una nueva ruta que le indique su nivel de pobreza, desigualdad e inequidad e impulse la concreción de políticas públicas que hagan efectivo el pleno goce de todos los derechos humanos.TE

Jornada de Memoria Histórica en Buenaventura
Realizada el 15 de octubre de 2010